

Quito, 15 de Abril de 2011

Señores Socios
PASTRYCOOK S.A.
Presente. -

En mi carácter de Comisario y en cumplimiento de lo dispuesto la Ley General de Sociedades Mercantiles, establecida por La Superintendencia de Compañías y de los estatutos de la empresa Pastrycook S.A. Rindo mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad del Balance General, y de los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, preparados por y bajo la responsabilidad de la Administración y que ha presentado a ustedes el Gerente General, en relación con la marcha de la empresa, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2010.

He obtenido del Gerente y Contador la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Ecuador.

La situación financiera de la Compañía es de absoluta solvencia y seguridad puesta que la relación entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente del Ejercicio 2010, garantizan el cumplimiento de las obligaciones con terceros.

En cuanto a resultados del ejercicio 2010, los ingresos anuales ascienden a \$125.504,94. El costo total a \$ 123.656,48. La utilidad operacional \$ 918,43. De esta utilidad, se deduce el 15% de Participación de los empleados \$137.76, quedando una utilidad neta de \$ 780,67.

En conocimiento de los señores socios, este resultado obtenido en el Ejercicio de 2010, me permito recomendar que la utilidad neta obtenida se destine para incrementar la reserva Legal y la diferencia sea repartida entre los señores Socios de acuerdo a lo que dispone la Ley y nuestros Estatutos.

Como política de buen manejo de mercado, optimizaré los recursos en procura de mantener el prestigio y buen nombre de la compañía.
Sin otro particular, suscribo el presente informe y quedo de ustedes,

Carmen Luz Varas Olivares

Carmen Luz Varas Olivares
1712626546
Comisario
PASTRYCOOK S. A.

